ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA" EXPEDIENTE: 64/2020 CONTR 2020 380125

En la ciudad de Sevilla, y siendo las trece horas del día 23 de noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del suministro denominado: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA", integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal en sustitución de
- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- D. Luis Fernando Anguas Ortíz, Consejero Técnico de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que actúa como Vocal.
- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 15 de octubre de 2020, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 11 de noviembre tubre de 2020.

Seguidamente, se procede a examinar el informe de fecha 20 de noviembre de 2020 emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Gestión Económica de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía en relación con la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por la empresa GORCA TEXTIL, S.L., para justificar la viabilidad de su oferta económica la cual estaba incursa en baja anormal, el cual es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación, acordándose la admisión de la citada empresa a la presente licitación.

A continuación, por parte del Vocal representante de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía se aporta cuadro de valoraciones donde se contienen las puntuaciones parciales y totales obtenidas por las empresas admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son aceptados por unanimidad de la Mesa de Contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	25/11/2020	PÁGINA 1/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAQWQNFQCVA3FQPWAYR6DJJSMV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las puntuaciones son las siguientes:

	P. Económica	***Mejora Entrega***	***Mejora Composición***	***Mejora G.Calidad***	***Mejora G.Medioambiental***	***Total***
PROFESIONALES	39,61	20,00	20,00	2,50	2,50	84,61
GORCA	50,00	20,00	20,00	2,50	0,00	92,50
TRIMBER	37,39	0,00	16,77	0,00	0,00	54,16

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se aprueba la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas:

LICITADORAS	NÚMERO DE ORDEN
- GORCA TEXTIL, S.L.,	1
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L.	2
- CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	3

Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se adopta el siguiente Acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato de suministro denominado "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA", a la empresa GORCA TEXTIL, S.L., con N.I.F. n.° B90343187 por un importe máximo de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (8.629,40 euros) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.812,17 euros), siendo el importe total DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (10.441,57 euros), conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la oferta que ha obtenido una mayor puntuación de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cumplir la misma con los requisitos determinados en los Pliegos que rigen en esta licitación.

- Requerir a la empresa GORCA TEXTIL S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5. 2. del citado Pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día anteriormente indicado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López

Es copia auténtica de documento electrónico